

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Corrección de errores de la Resolución de 22 de junio de 2021, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establece una nueva zona demarcada del organismo nocivo *Epitrix* sp., así como medidas fitosanitarias obligatorias para su control, en la provincia de Cádiz (BOJA núm. 126, de 2.7.2021).*

Advertido error en la Resolución de 22 de junio de 2021, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establece una nueva zona demarcada del organismo nocivo *Epitrix* sp., así como medidas fitosanitarias obligatorias para su control, en la provincia de Cádiz, que ha sido publicada en BOJA núm. 126, de 2 de julio de 2021, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

En el Anexo I, donde dice:

Relación de las parcelas infestadas con presencia de *Epitrix* sp.

ZONA DEMARCADA	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO
IX	Cádiz	Jerez de la Frontera	20	126	3
IX	Cádiz	Jerez de la Frontera	20	126	4
IX	Cádiz	Jerez de la Frontera	20	126	5
IX	Cádiz	Jerez de la Frontera	20	126	8
IX	Cádiz	San José del Valle	1	1	32
IX	Cádiz	San José del Valle	4	2	17

Referencia SIGPAC 2021

Debe decir:

Relación de las parcelas infestadas con presencia de *Epitrix* sp.

ZONA DEMARCADA	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO
IX	Cádiz	Jerez de la Frontera	126	14	3
IX	Cádiz	Jerez de la Frontera	126	14	4
IX	Cádiz	Jerez de la Frontera	126	14	5
IX	Cádiz	Jerez de la Frontera	126	14	8
IX	Cádiz	San José del Valle	1	1	32
IX	Cádiz	San José del Valle	4	2	17

Referencia SIGPAC 2021